

## **“EL DERECHO A LA CIUDAD” EL RETORNO A UNA CONCEPCIÓN NORMATIVA DE LO URBANO**

Francisco Colom González  
(Instituto de Filosofía del CSIC. España)

Ponencia presentada en el XVI Simposio de la Asoc. Iberoamericana de Filosofía Política. San Francisco de Campeche (México), 9-11 de Octubre de 2019

El interés de la teoría política por el espacio ha sido, en general, esquivo. Más que el espacio, ha sido el tiempo formulado como *historia* la magnitud tradicionalmente privilegiada en la interpretación política de las relaciones humanas. Como señaló Zygmunt Bauman, la modernidad es la historia del tiempo; aún más, es el tiempo desde el momento en que éste tiene historia. Consiguientemente, las ciencias sociales también han tendido a supeditar el *lugar* al status de los grupos o a las características diferenciales de los individuos. Esa insensibilidad teórica hacia lo espacial ha comenzado a cambiar durante las últimas décadas a la luz de los efectos provocados por la mundialización económica, las migraciones y la perceptible insostenibilidad medioambiental del industrialismo a escala planetaria. En sintonía con las nociones divulgadas previamente por el post-modernismo, las teorías de la globalización han dado un decidido impulso al *giro espacial* en las ciencias sociales. Ese giro no obedece a un mero capricho intelectual o a una moda académica, sino a la necesidad de desentrañar las mediaciones espaciales de determinados fenómenos sociales. Una mirada *topológica* sobre la sociedad nos permite, por lo demás, revelar las relaciones de poder insertas en las formas de territorialidad y explorar la materialización espacial de los principios de justicia. De todo ello se desprende inevitablemente un cierto escepticismo frente al universalismo historicista típico de la Ilustración y del positivismo.

Dentro de esa mirada normativa sobre los espacios de la sociedad se ha popularizado el lema del ‘derecho a la ciudad’, formulado originalmente por Henri Lefebvre en 1968, como una proclama reivindicativa sobre la habitabilidad del entorno construido en general y de los derechos sociales de naturaleza urbana en particular.<sup>1</sup> Su genealogía intelectual es, sin embargo, más compleja de lo que parece desprenderse del manido recurso al ‘lenguaje de los derechos’. Aunque el espacio normativamente privilegiado desde la modernidad ha sido sobre todo el Estado territorial, identificado como hogar nacional y como tal destinatario supremo de la lealtad política, el imaginario político de la ciudad se ha mantenido como una constante a lo largo de la historia de Occidente. Al fin y al cabo, el ‘patriotismo’ y la ‘ciudadanía’ nos remiten al ideario greco-latino y renacentista del ‘derecho de ciudad’. La filosofía no sólo nació en la ciudad, sino que ésta fue concebida como el ámbito idóneo para desarrollar el potencial de la naturaleza humana.

---

<sup>1</sup> Henri Lefebvre: *Le droit à la ville*, Paris, Anthropos, 2009, p. 4.

En esta presentación quiero exponer los itinerarios que llevaron a situar la ciudad y la dimensión urbana en el centro de la reflexión socio-política contemporánea, pues si el interés por la ciudad se encuentra en los propios orígenes de la filosofía, la preocupación sociológica por las condiciones cualitativas del entorno urbano constituye un desarrollo mucho más reciente. En los autores greco-latinos encontramos ya alusiones al nexo entre el medio físico de una comunidad urbana y las características de su organización política. La vida urbana constituía para ellos la única forma de vida civilizada. De hecho, la expansión del imperio macedonio primero y del imperio romano después procedió mediante la fundación de ciudades. En consonancia con ello, tanto la *polis* griega como la *civitas* romana fueron percibidas como un fenómeno primordialmente político y jurídico.<sup>2</sup> La *polis* designaba por igual a la ciudad construida y al cuerpo social que la constituía. Lo mismo puede afirmarse del par conceptual latino *civitas/urbs*. Sin embargo, no existe un discurso específicamente urbano o una definición de la ciudad entre los autores antiguos. Aristóteles, por ejemplo, alude en *La Política* (1330<sup>a</sup>34<sup>ff</sup>) a las condiciones sociales, cívicas y culturales que debe cumplir una ciudad, pero no hace una definición de la misma. En vez de ello vincula los rasgos definitorios de la ciudad con sus condiciones genéticas. A diferencia del *oikos* familiar y de la agrupación tribal, la *polis* debía ser autosuficiente. Una ciudad tenía que contar con los medios necesarios para garantizar su autonomía, salubridad y posibilidades de defensa, pero la función última de la ciudad era otra: permitir la mejor forma posible de vida mediante el cultivo político de la excelencia. Según él, la ubicación geográfica de la *polis* favorecía determinados sistemas de gobierno frente a otros. El poder de una ciudad, y por ende su grandeza, estaba vinculado a su tamaño, pues éste afectaba indirectamente al cumplimiento de sus funciones. Por ello, las dimensiones ideales de la ciudad debían combinar su autosuficiencia material con la calidad de la vida política colectiva. La preservación de las relaciones cívicas exigía que los ciudadanos pudiesen conocerse personalmente. Unas dimensiones físicas y demográficas excesivas disminuían la calidad de la deliberación pública y dificultaban la asignación meritosa de los cargos públicos. Por ello, los grandes Estados eran propios de pueblos bárbaros como los persas, regidos por déspotas.

Si la ciudad fue para los antiguos el lugar por excelencia de la ‘vida buena’, la pregunta por su condición ideal fue también moneda común durante el Renacimiento. El debate sobre la reputación y la nobleza de la ciudad giró en este período en torno a la relación entre su aspecto físico y su excelencia como colectividad humana. Para Leon Battista Alberti, uno de los más completos humanistas italianos, el prestigio de la ciudad se reconocía en la calidad de su arquitectura, en la que quedaba metafóricamente expresado el ideal cívico de sus habitantes. La ciudad era para Alberti un modelo ordenado de convivencia humana, una respuesta racional a las exigencias prácticas y espirituales del hombre y una contemplación estética de los valores espaciales. La fisonomía de las ciudades -de sus calles, edificios y monumentos- constituía un reflejo de los valores de quienes las diseñaron y de la calidad de quienes las habitan. El interés renacentista por la

---

<sup>2</sup> Stuart Elden: *The Birth of Territory*. Chicago, The University of Chicago Press, 2013.

forma óptima de sociabilidad se proyectó igualmente en el género de las utopías urbanas –como la obra homónima de Tomás Moro, *La nueva Atlántida* de Francis Bacon o *La ciudad del sol* de Tommaso Campanella- y en representaciones pictóricas de la ciudad ideal como las atribuidas a Fra Carnevale que se encuentran actualmente en los museos de Baltimore, Urbino y Berlín.

La asociación entre los valores éticos y estéticos de la ciudad se seguiría manteniendo, con variaciones, en la teoría urbana barroca y neoclásica, en los proyectos higienistas de la revolución industrial y en el modernismo arquitectónico del siglo XX. El auge del industrialismo provocaría, sin embargo, un tránsito desde la reflexión estético-política al análisis sociológico de las transformaciones urbanas impulsadas por la modernidad. Tras la Segunda Guerra Mundial, las reflexiones de la sociología clásica sobre las características de la sociedad moderna se transformaron en un programa orientado a promover el desarrollo de lo que entonces comenzó a denominarse el *Tercer Mundo*. Las teorías de la modernización y la sociología del desarrollo tuvieron como trasfondo geopolítico la descolonización de Asia y África y los esfuerzos de América latina por sacudir su dependencia secular. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se postulaban en ese contexto como modelos políticos rivales para el despegue económico. Las teorías desarrollistas estuvieron mediadas intelectualmente por las ciencias sociales norteamericanas, particularmente por la interpretación que Talcott Parsons hizo de la obra de Max Weber. Las ideas de Weber fueron así insertadas en el marco general del estructural-funcionalismo y la teoría de sistemas. En concreto, Parsons ligó la noción weberiana de la *racionalización* social a la idea de Durkheim sobre un tránsito histórico desde formas *mecánicas* a formas *orgánicas* de integración social, un proceso en el que reconoció asimismo una creciente secularización de la esfera de la acción humana guiada por valores. La concepción de la sociedad moderna como una estructura caracterizada por la individualización, la división del trabajo, los Estados nacionales, la explotación de la naturaleza como un recurso neutro e infinito y el predominio de la racionalidad instrumental se vio ampliada con nociones evolucionistas. Consiguientemente, la modernidad fue presentada como un estadio de desarrollo histórico superior al que se llegaba tras un recorrido por etapas en el que algunas sociedades precedían a otras. Este proceso se traducía en un incremento de la complejidad interna debido a la diferenciación y especialización funcional de las instituciones sociales.

Las teorías de la modernización, sin embargo, no concedieron una especial relevancia a la dimensión espacial de los procesos sociales. En el esquema desarrollista, *modernización* equivalía a *nacionalización* y *secularización*. La urbanización y la ‘construcción nacional’, tanto como el paso de la comunidad local a la sociedad estatal, fueron interpretados como una secuencia entre formas cualitativamente distintas de asociación humana: el tránsito desde unas relaciones directas y supuestamente naturales a formas anónimas y especializadas de interacción social. Las distintas disciplinas socio-científicas se acoplaron a esta diferenciación, de manera que la antropología se dedicó al estudio de las sociedades tradicionales mientras que la sociología y la economía se centraron en las sociedades modernizadas. Desde la otra orilla de las ciencias sociales,

las teorías de factura marxista tampoco otorgaron un papel destacado a la mediación espacial de los procesos sociales. Según su formulación convencional, las condiciones capitalistas de producción impulsan la mercantilización del trabajo y la explotación de la tierra, provocando la atomización de los vínculos locales y la expropiación de las poblaciones rurales. Ambas perspectivas, la modernizadora y la marxista, coincidieron así en diagnosticar un común destino para todas las sociedades tradicionales, condenadas a tornarse modernas al llegar a un determinado momento de la historia.

Tras el desmoronamiento de la hegemonía del estructural-funcionalismo en la década de los 1960 tuvo lugar una auténtica eclosión de pluralismo metodológico que se tradujo en toda una serie de giros epistémicos: lingüístico, icónico, espacial, etc. Pero la crisis del funcionalismo tuvo otro efecto colateral: la relativización de algunos conceptos fundamentales tenidos hasta entonces por evidentes u homogéneos, entre ellos las nociones de tiempo y espacio manejadas por el positivismo. Si el espacio aristotélico sobre el que se desarrolló el derecho natural como una proto-ciencia social durante la Edad Media fue un espacio de lugares jerarquizados (de *localizaciones*, como lo llamó Foucault)<sup>3</sup> y el espacio newtoniano de la modernidad una dimensión absoluta en la que se desplazan los objetos, el espacio post-moderno se nos presenta como un conjunto de *relaciones* entre lugares, una serie de *emplazamientos* definidos por las relaciones de vecindad entre puntos. La relativización o deconstrucción del espacio permitió también poner de manifiesto su dimensión normativa. El espacio, en efecto, no es un *dato*, un hecho inerte y externo a los sujetos. La territorialidad, entendida como materialización de las relaciones sociales, representa el vínculo entre espacio, tiempo y poder. Las formas de territorialidad se han configurado históricamente a través de prácticas colectivas dirigidas a controlar espacios material y simbólicamente delimitados. Por ello, el ‘derecho a la ciudad’ entendido como derecho político a disfrutar de los bienes urbanos, se encuentra condicionado por la propia ordenación del espacio. Las desigualdades sociales se generan, estructuran y reproducen espacialmente a través del tejido de la ciudad. La interacción entre espacio urbano y sociedad, es decir, el conjunto de decisiones que afectan a la producción, aprovechamiento y distribución de los bienes sociales generados por la vida en la ciudad, constituye un apartado normativo que algunos autores han dado en denominar *justicia espacial*.<sup>4</sup>

El crecimiento de las ciudades europeas y norteamericanas a comienzos del siglo XX, un anticipo de lo que ocurriría de manera exponencial en el resto del mundo, no sólo reveló el carácter socialmente explosivo del hacinamiento urbano sino las propias dificultades técnicas para abordar esa expansión. Aparecieron con ello los primeros intentos de planificación urbana a gran escala. La tensión entre las soluciones de tipo vertical y horizontal marcaría el debate urbano a lo largo del nuevo siglo. En un ensayo seminal escrito en 1903, Georg Simmel inauguró la idea que asocia la condición urbana a la

---

<sup>3</sup> Michel Foucault: “Des espaces autres”, *Empan* 2004/2 (no54), p. 12-19.

<sup>4</sup> Edward W. Soja: *Seeking Spatial Justice*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 2010

pérdida del sentimiento de comunidad y el riesgo de deshumanización.<sup>5</sup> La vida masificada de las grandes ciudades generaba, según Simmel, un tipo de subjetividad caracterizado por la constante necesidad de adaptación, lo que a la larga llevaría a un retraimiento de la personalidad y a cierta forma de alienación. Esta prevención anti-urbana recogía una inquietud compartida por buena parte de los padres de la sociología clásica sobre los ambivalentes efectos de la modernidad.

Con Robert E. Park, un discípulo americano de Simmel, y la escuela de sociología urbana de Chicago la teoría de la ciudad abandonó la perspectiva historicista para asumir una nueva mirada: la de la ecología humana. Según esta perspectiva, trufada de supuestos darwinistas, la vida urbana se desarrolla en unos espacios sociales o hábitats que surgen de la interacción de los individuos con el entorno construido. Robert Park, Ernest Burgess y Louis Wirth interpretaron así el proceso de urbanización como una competencia intergrupala por el espacio guiada por determinadas pautas de agregación, como las posibilidades de empleo o la afinidad étnica.<sup>6</sup> Tomando Chicago como referencia, Ernest Burgess formuló una teoría de la agrupación urbana por zonas concéntricas a partir del núcleo económico y comercial de la ciudad. Por fuera de éste existiría una *zona de transición* marcada por los guetos étnicos y los lugares de la mala vida que estaría rodeada por barrios obreros y de inmigrantes de segunda generación. Éstos estarían a su vez circundados por viviendas de clase media, mientras que en la periferia se ubicaban los incipientes suburbios, habitados por transeúntes que se desplazaban cada día al centro de la ciudad para trabajar. Este modelo contaba con cierta plausibilidad para la experiencia norteamericana del primer tercio del siglo XX, pero en Europa la organización de las zonas urbanas invirtió prácticamente ese orden hasta la Segunda Guerra Mundial.

Las críticas a la alienación de la moderna vida urbana encontraron respuesta en proyectos ruralizantes como el movimiento de las *ciudades jardín*, iniciado en 1898 en Inglaterra por Ebenezer Howard, quien pretendió combinar las ventajas de la vida urbana y la vida rural mediante un modelo de ciudad organizada en torno a un gran parque y rodeada de un cinturón agrícola. En ese mismo umbral de sensibilidad se sitúa el proyecto de *Broadacre City* (1932) del arquitecto norteamericano Frank Lloyd Wright, a quien suele atribuirse la anticipación del *suburbio* norteamericano, con sus viviendas unifamiliares y su dependencia del automóvil. Estas visiones descentralizadoras de la ciudad han sido frecuentemente criticadas por negar la complejidad del hecho urbano en sí, abandonándose a diseños que constituyen en realidad utopías anti-urbanas. En el polo opuesto encontramos la noción de la *cit  radiouse* (ciudad radiante) de Le Corbusier – concebida en 1924, pero sólo ensayada parcialmente en la postguerra- cuyo nombre no atendía al principio radiocéntrico ensayado durante el Renacimiento (como en Palmanova) sino a un modelo zonal y funcionalmente diferenciado basado en grandes

---

<sup>5</sup> Georg Simmel: “La metrópolis y la vida mental” [1903], *Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos*, 4/2005 <<http://www.bifurcaciones.cl/004/reserva.htm>>

<sup>6</sup> Robert E. Park y Ernest E. Burgess: *The City. Suggestions for the Investigation of Human Behavior in the Urban Environment* [1925]. Chicago, The University of Chicago Press, 1967.

bloques de apartamentos, amplios espacios ajardinados y autovías que llegaban al centro de la ciudad.

Las teorías derivadas de la sociología urbana de la escuela de Chicago mantuvieron su vigencia hasta entrados los años 1960, cuando las ciencias sociales giraron hacia posiciones más críticas. Un hito en la crítica de la planificación urbana modernista fue la obra de Jane Jacobs, quien la calificó como una *pseudo-ciencia* basada en simplificaciones, supersticiones y símbolos completamente alejados del mundo real.<sup>7</sup> Jacobs arremetió contra la planificación urbana acometida en los Estados Unidos desde principios del siglo XX y criticó los presupuestos simmelianos de la escuela de Chicago sobre la alienación y pauperización generadas por la vida urbana. Por el contrario, al analizar en detalle los barrios de Boston descalificados como guetos por los planificadores municipales, Jacobs destacó la extraordinaria vitalidad de su tejido comunitario, alimentado por la diversidad social y la complementariedad económica. Para ella, la misión del urbanismo consistía precisamente en gestionar la complejidad organizada que representan las ciudades realmente existentes, no en vislumbrar su condición ideal.

La obra de Jacobs es inmediatamente anterior al giro hacia el marxismo que experimentó la sociología urbana en los años 1960. El contexto político de esos años exigía abandonar el paradigma de la ecología social y reconocer las nuevas dinámicas de transformación, que no remitían ya a las reglas clásicas de producción y reproducción del capital, sino a la interacción entre espacio y sociedad. Este giro ubicó las relaciones de poder y los conflictos de intereses económicos en el centro de los análisis espaciales, obligando al marxismo clásico a reconocer la especificidad de lo urbano como fuerza de estructuración social, su peculiar función en los procesos de valorización del capital y a relativizar el papel de la clase trabajadora como agente monopolizador del cambio político.<sup>8</sup> Fue un filósofo francés, Henri Lefebvre, quien más directamente vinculó el significado del espacio urbano con las prácticas sociales e impulsó una *espacialización* del marxismo. La ciudad dejó así de ser interpretada simplemente como un ámbito sometido a las constricciones naturales del espacio para pasar a ser vista como un producto de fuerzas sociales impulsadas por las relaciones capitalistas de producción. Más concretamente, Lefebvre definió el espacio de las ciudades modernas como una producción social ligada a los conflictos de valorización del capital. Según este diagnóstico, el mercado se había convertido en el principal motor de la metrópolis moderna. La dinámica del capitalismo ya no sólo transcurre *en* las ciudades, sino *gracias a* ellas: el mercado se habría convertido en el principal dinamizador de las modernas metrópolis, y no a la inversa, como ocurría en el pasado. Según Lefebvre, Marx no llegó a percibir que la industrialización de la sociedad conlleva su urbanización y que el dominio de las potencialidades de la industria exige unos conocimientos específicos sobre los procesos urbanos. Por ello, los efectos sociales de la industrialización se habrían transformado en el problema del desarrollo

---

<sup>7</sup> Jane Jacobs. *The Death and Life of Great American Cities*. New York, Vintage Books, 1961, p. 13.

<sup>8</sup> Ira Katznelson: *Marxism and the City*. Oxford, Clarendon Press, 1993.

urbano, algo que va mucho más allá de la mera cuestión del alojamiento de las clases obreras, como estudió Engels en Manchester a mediados del siglo XIX.

Partiendo de una ontología praxiológica del ser social, Lefebvre denunció el carácter abstracto que cobra el espacio cuando se lo considera separadamente de las actividades humanas que lo dotan de sentido. El urbanismo sería en este sentido “una ideología que formula todos los problemas de la sociedad en cuestiones de espacio y traslada a términos espaciales todo lo que viene de la historia y de la conciencia”.<sup>9</sup> Para materializar esa crítica Lefebvre recurrió a la clásica distinción marxiana entre valor de cambio y valor de uso: el valor de uso es la ciudad, la vida y el tiempo urbanos; el valor de cambio son los espacios comprados y vendidos, el consumo de productos, bienes, lugares y signos. El valor de cambio de la ciudad y la generalización de la mercancía por la industrialización tienden, sin embargo, a destruir su valor de uso.<sup>10</sup> Por ello hay que defender el valor de uso de la ciudad sobre el que se funda ‘lo urbano’. La sociedad urbana tiene una lógica diferente de la mercancía. El valor de uso de los lugares y los monumentos escapa a las exigencias del valor de cambio. Para Lefebvre, lo urbano es “lugar de encuentros, de convergencia de comunicaciones e informaciones [...] Lugar de deseo, de desequilibrio permanente, sede de la disolución de las normalidades y las constricciones, el momento de lo lúdico y lo imprevisible [...] Lo urbano es una forma mental y social de la simultaneidad, la agrupación, la convergencia, el encuentro, el significante donde buscamos los significados, las realidades práctico-sensibles que se realizan en el espacio con una base morfológica y que superan la división parcelaria del trabajo”.<sup>11</sup>

Fueron principalmente dos discípulos de Lefebvre quienes ahondaron en esa dirección. Manuel Castells, inspirado en el estructuralismo de Althusser y Poulantzas, defendió la necesidad de centrarse en el papel de las ciudades como motores de consumo y no sólo de producción.<sup>12</sup> A diferencia de su maestro, Castells destacó el papel de los nuevos movimientos urbanos como agentes de cambio social por su impacto en la transformación del espacio y el consumo colectivos. David Harvey, por su parte, enfatizó el vínculo entre transformación urbana y acumulación del capital y, más concretamente, la creciente *financiarización* de las ciudades. Según esto, el capital se revaloriza también a través de la promoción inmobiliaria, el desarrollo del territorio y las alianzas con el capital financiero. Esa lógica financiera genera un desarrollo espacial desequilibrado que se refleja tanto en la estructura urbana como en su composición social. La ciudad capitalista se habría convertido así en una máquina de generar crisis económicas e injusticia territorial, una desigualdad medible por la diferencia entre las necesidades locales y la asignación espacial de recursos. La *gentrificación* de barrios depauperados no aparece así como un simple instrumento de regeneración urbana impulsado por la economía creativa y otros principios similares, sino como un proceso económico alimentado por los precios del suelo y la especulación inmobiliaria. Durante el último siglo, el capitalismo habría

---

<sup>9</sup> Lefebvre, Op. cit., p. 4.

<sup>10</sup> Ibid. p. 25.

<sup>11</sup> Ibid. pp. 77 y 79.

<sup>12</sup> Manuel Castells: *La question urbaine*. Paris, Maspero, 1972.

sido capaz de superar sus crisis internas mediante la producción y ocupación de espacio urbano, lo que David Harvey ha denominado la ‘solución espacial’ (*spatial fix*) a los problemas de sobreacumulación del capital mediante la implantación de su lógica en espacios hasta entonces vírgenes al mismo.<sup>13</sup> Esta perspectiva concibe el espacio urbano, pues, como un ámbito de colusión masiva de los intereses de acumulación del capital mediante la desposesión de los estratos sociales más débiles y la colonización de nuevos espacios. La propuesta de Harvey es de luchar por el control democrático de los excedentes económicos generados por los procesos de urbanización. El ‘derecho a la ciudad’ consistiría así en la democratización del proceso urbano, en lograr que éste sea algo más que el derecho de acceso privado a los recursos encarnados en la ciudad.<sup>14</sup>

Escrito en el contexto inmediato del Mayo francés –con anterioridad, pues, a la eclosión del ecologismo político- el texto de Lefebvre reivindicó la vida urbana como una forma de existencia plena y condición necesaria para un humanismo renovado. Los habitantes de la ciudad serían para Lefebvre portadores del derecho a disfrutar de los bienes de la vida urbana, concretamente del derecho a habitar en su centro y no verse expulsados a las *banlieues* y guetos de la periferia. Ese proceso se había iniciado en Francia tras la revolución de 1848, cuando Napoleón III encargó al barón Hausmann la remodelación de París mediante grandes bulevares que quebraban el trazado medieval de los barrios populares. En Nueva York se hizo evidente tras la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, cuando Robert Moses reconfiguró la zona metropolitana de Long Island introduciendo las autopistas hasta el centro de la ciudad y favoreciendo con ello el proceso de suburbanización de las clases medias y la dependencia del automóvil. Este proceso de ‘desurbanización’ y de intervención masiva en las ciudades fue lo que provocó la reacción de figuras como Jane Jacobs y su defensa de la capacidad de auto-organización espontánea de las comunidades locales.

Pero para Lefebvre, el derecho a la ciudad no consistía en un derecho a visitar o retornar a las ciudades tradicionales: “nos encontramos -decía- ante el inventario de las ruinas de una sociedad milenaria en la que el campo ha dominado a la ciudad, en la que las ideas y los valores, los tabús y las prescripciones, eran en gran medida de origen agrario”.<sup>15</sup> Ahora se trataba del derecho a una vida urbana transformada y renovada.<sup>16</sup> Esto suponía elaborar una teoría integral de la ciudad y de la sociedad urbana utilizando los recursos de la ciencia y del arte. Esa ‘ciencia de la ciudad’ de la que habla debía orientarse hacia un ‘nuevo humanismo’ alejado de las viejas referencias liberales, greco-latinas y judeo-cristianas que buscase otro tipo de hombre y de praxis: la praxis de la sociedad urbana. Por ello, dice Lefebvre, la vida urbana todavía no ha comenzado. En la medida en que los espacios urbanos concentran las contradicciones del capitalismo, toda revolución futura tendrá que ser por fuerza una revolución urbana. La vieja utopía marxiana se convierte

---

<sup>13</sup> David Harvey: *The Limits to Capital*. London, Verso, 2007.

<sup>14</sup> David Harvey: “The Right to the City”, *New Left Review* 53 (2008), pp. 23-40.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 98-99.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 108.

así con él en utopía urbana. Esa nueva condición urbana no pueden aportarla por decreto las ciencias. Sólo la vida social, la praxis, en su capacidad global, tiene ese poder.

En autores como Jacobs y Lebevre coincidieron, pues, desde perspectivas muy distintas la crítica a los presupuestos tecnocráticos, funcionalistas y darwinistas del urbanismo moderno. Algunos problemas generados por ese tipo de urbanismo consisten en el abandono de los entornos habitacionales y el gigantismo de su escala de diseño, con la consiguiente sensación de pérdida de control sobre el espacio habitado, la privatización y erosión de la vida pública, la fragmentación y dispersión de la ciudad, la destrucción del patrimonio histórico y la deslocalización anónima y anómica de los hábitats urbanos. La teorización que late tras algunos de esos procesos fue en buena medida impulsada por Le Corbusier y el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, el principal laboratorio de ideas del modernismo funcionalista. Ese movimiento mantenía una visión utilitaria de la ciudad concebida, en palabras de Le Corbusier, como *machine à habiter*, capaz de responder con economía de medios a las urgentes necesidades de reconstrucción tras la guerra aumentando la densidad y la eficiencia urbana frente al hacinamiento y la insalubridad de las viejas ciudades industriales. En ella latía también, sin embargo, una visión más amplia de la modernización social como homogeneidad inducida a través de la planificación geométrica del entorno construido. Los restos, degradados, de esta concepción urbanística son todavía hoy reconocibles en los desprestigiados *banlieues*, *housing projects* y *barrios dormitorio* de numerosas ciudades europeas y americanas, a menudo convertidos en espacios de marginación social.

Estas tensiones se han vuelto a poner de manifiesto con la crisis del industrialismo y la creciente presión del turismo masivo sobre el centro de las ciudades facilitada por el abaratamiento de los viajes y los portales informáticos de alojamiento privado. Ya no se trata de los enclaves diseñados *ad hoc* para el monopolio intensivo de la industria turística, como algunas zonas costeras o insulares. La *turistificación*, unida a la inversión inmobiliaria que la sostiene, ha penetrado el corazón de un número cada vez mayor de ciudades del mundo expulsando a sus vecinos, arrasando el comercio tradicional y haciendo inalcanzable el precio de la vivienda. La muerte de las ciudades por medio de su *disneylandización*, que las convierte en parques temáticos sin savia propia, constituye tan sólo un aspecto del problema. Los intereses del capitalismo turístico e inmobiliario se enfrentan aquí, bajo la bandera de la libertad económica, al derecho de los ciudadanos a disfrutar de los bienes de la sociabilidad urbana, una dimensión que escapa a su cuantificación en términos puramente contables. Este es un ejemplo de cómo los desequilibrios sociales se generan una y otra vez y transmiten a través del uso del suelo urbano, el trazado de las vías de comunicación y la gestión de la densidad urbana. Todos estos factores impactan en la vida de los ciudadanos y constituyen un objeto central de la negociación y la pugna política. La ciudad constituye una entidad social y culturalmente multiforme, pero de alguna manera integrada: se nos presenta a la vez como una comunidad humana, como un espacio para la interacción social y como una materialidad arquitectónica construida por sus habitantes a lo largo de generaciones. El desafío que plantea concebir la ciudad como un derecho o bien común estriba precisamente en

comprender que algunos bienes sociales, por su propia constitución, son de naturaleza espacial y no se rigen directa o exclusivamente por el valor de cambio ni la libertad de acceso, sino por la generación colectiva de competencias vitales. En el plano filosófico, esto plantea el desafío de esbozar una teoría espacial de la justicia o, cuanto menos, unos esquemas de justicia espacialmente materializables que no pueden responder sólo a una perspectiva puramente distributiva. Dicho de otra manera, la justicia espacial y el derecho a la ciudad no pueden descansar sólo sobre una noción distributiva de la justicia.<sup>17</sup>

A diferencia del conocido modelo rawlsiano, que se interroga por el tipo de instituciones que puedan organizar de una manera justa la estructura básica de una sociedad en la que conviven concepciones rivales de la moralidad y la vida buena, la teoría de la justicia elaborada por Amartya Sen se guía por la comparación entre situaciones relativas de justicia e injusticia y las *capacidades* que posibilitan socialmente el funcionamiento humano. Para Sen los ‘bienes primarios’ -es decir, las condiciones mentales, físicas, sociales y políticas imaginariamente deseables por todo ser humano e imprescindibles para ser un miembro digno y libre de una sociedad – son tan sólo *medios* para expandir la libertad de elección de los sujetos y, por consiguiente, reforzar sus capacidades para ejercer sus competencias vitales. En este esquema las capacidades humanas se definen a partir de las distintas funciones (*functionings*) que constituyen el ser de una persona y que la vida social ofrece a los individuos.<sup>18</sup> En sus análisis de los indicadores de la calidad de vida, Sen ha insistido en que ésta no está sólo ligada a la renta *per capita* disponible, al producto interior bruto de un país o sus niveles de desarrollo industrial y tecnológico. La evaluación del nivel de vida ha de incluir asimismo las motivaciones que subyacen a la experiencia de la riqueza vital, por lo que existen en ella otros factores decisivos ligados a la organización social, como son el acceso a la sanidad, la educación y la integración: “el nivel de vida es en realidad una cuestión de realizaciones y capacidades, y no directamente una cuestión de opulencia, productos o utilidades”.<sup>19</sup>

Esta es una idea que, unida a los trabajos del economista pakistaní Mahbub ul Haq, subyace a la noción de ‘*desarrollo humano*’ patrocinada por las Naciones Unidas desde los años 1990. Desde esta perspectiva, los elementos cuantitativos del desarrollo no son vistos como fines en sí mismos sino como medios para potenciar la capacidad de los individuos y su libertad de acción. El desarrollo equivaldría por tanto a la expansión de las libertades necesarias para que los miembros de una comunidad realicen sus capacidades individuales en un entorno social y económico favorable. Las necesidades básicas para medir la calidad de vida habría que formularlas en línea con las capacidades y las realizaciones. Una *realización* es, en este particular sentido, el cumplimiento o la ejecución de una capacidad. Esta es una noción a la que Sen atribuye una raíz aristotélica, en la medida en que alude a los aspectos de la vida que un individuo ha conseguido

---

<sup>17</sup> Antonio Campillo: *Un lugar en el mundo. La justicia espacial y el derecho a la ciudad*. Madrid, La Catarata, 2019.

<sup>18</sup> Amartya Sen: *The Idea of Justice*. Cambridge, Harvard University Press, 2009, pp. 233-234 y 236.

<sup>19</sup> Amartya Sen: *The Standard of Living*. Cambridge, Cambridge University Press, 1987, p. 16.

desarrollar con éxito.<sup>20</sup> Con ello se abre la novedosa posibilidad de considerar el papel del entorno construido y la propia condición urbana en el desarrollo de las capacidades y funciones de la vida colectiva. De hecho, Sen ha llegado a reconocer que “el alcance del razonamiento basado en las capacidades puede extenderse a terrenos menos transitados, por ejemplo, la importancia de tomar nota en el diseño urbano y en la arquitectura de la libertad asociada a la capacidad para funcionar”.<sup>21</sup> En esta dimensión podemos incluir lo que podríamos llamar bienes públicos de naturaleza urbana, como la habitabilidad, la accesibilidad, la movilidad, la identificación con el entorno construido, la convivialidad o la seguridad ciudadana. Por el contrario, elementos indeseables como la criminalidad, la insalubridad o la congestión urbana serían vistos desde la perspectiva de Sen como obstáculos a la libertad (*un-freedoms*) de los individuos.

La pérdida de esa dimensión cualitativa de la vida urbana es la que, desde presupuestos e Intereses distintos, ha sido criticada por teóricos de la ciudad como Jacobs, Lefebvre o, más recientemente, Sennett. Semejante pérdida resulta inasible si no se plantea el componente normativo del espacio socialmente construido. En el seno de la geografía política contemporánea existe una corriente humanista que ha insistido precisamente en deslindar las ideas de *espacio* y *lugar* con el fin de enfatizar el componente normativo de ambas.<sup>22</sup> El *espacio* aludiría así a la dimensión puramente material que sirve de receptáculo para las relaciones humanas. El *lugar*, en cambio, se refiere a los significados que impregnan un determinado espacio gracias a las prácticas materiales y simbólicas de los individuos que lo habitan. En este particular sentido, un *lugar* sería un espacio cargado de significados subjetivos. Son, por consiguiente, las prácticas humanas las que modelan y le confieren un significado al espacio, convirtiéndolo en *lugar*. Esta distinción posee una reconocible raíz heideggeriana. Como es sabido Heidegger, en una famosa conferencia impartida en 1951, señaló que habitar y construir se encuentran en una relación de medios a fines.<sup>23</sup> Según su particular reconstrucción etimológica y fenomenológica, en alemán antiguo ‘construir’ (*bauen*) significaba originalmente ‘abrigar’ o ‘cuidar’, algo muy distinto del mero producir. Esa dimensión amparadora del construir humano coincidiría con el rasgo fundamental del ‘habitar’ (*whonen*), en el sentido de custodiar o velar por algo. Habitar constituía para Heidegger el modo de ser del hombre en el mundo, que no es otro que el entrar en relación con lo circundante y con los demás, generando así un espacio vivido. Esta intuición, mejor o peor comprendida, inspiró toda una filosofía de la arquitectura y ha sido recogida posteriormente por algunos sociólogos y urbanistas. Richard Sennett, por ejemplo, la ha empleado para señalar la diferencia entre ‘habitar’ y ‘construir’ la ciudad, viendo en ella una referencia normativa para evaluar la calidad de los tejidos urbanos.<sup>24</sup> Sennett emplea el vocablo francés *cit *

---

<sup>20</sup> Op. Cit., p. 36. M s concretamente, Sen remite el trasfondo aristot lico de esta idea de *realizaci n* a *La pol tica* y a la * tica a Nic maco*.

<sup>21</sup> Op. Cit., p. 227; cfr. Romi Khosla y Jane Samuels: *Removing Unfreedoms: Citizens as Agents of Change in Urban Development*. London, ITDG Publishing, 2004.

<sup>22</sup> Yi-Fu Tuan: *Place and Space: the Perspective of Experience*. University of Minnesota Press, 1977

<sup>23</sup> Martin Heidegger: *Construir, habitar, pensar (Bauen, Whonen, Bilden)*. Madrid, Oficina de Arte y Ediciones, 2015

<sup>24</sup> Richard Sennett: *Building and Dwelling: Ethics for the City*. Milton Keynes, Allen Lane, 2018

para referirse a la ciudad como espacio y experiencia vivida, en contraste con la *ville*, entendida como entorno construido. Esta diferencia conceptual entre la ciudad vivida y la ciudad construida proviene en última instancia, como vimos, del mundo clásico y recoge las connotaciones atribuidas originalmente a los términos *urbs* y *civitas*.

En consonancia con este tipo de consideraciones, en los años 1980 dos urbanistas norteamericanos, Allan Jacobs y Donald Appleyard, elaboraron un manifiesto de corte humanista que criticaba los supuestos de planificación urbana del movimiento funcionalista.<sup>25</sup> Este manifiesto anti-funcionalista reivindicaba el papel que la forma construida juega en el desarrollo de las condiciones económicas, sociales y culturales de la vida urbana. Como hiciera la crítica pionera de Jane Jacobs a los modelos de renovación urbana en los Estados Unidos, Allan Jacobs y Donald Appleyard denunciaron la ideología modernista como una renuncia a aceptar la complejidad del hecho urbano. Uno de los problemas del diseño urbano moderno consistiría precisamente en la dependencia de profesionales desconectados de los intereses y vivencias de los destinatarios de sus productos y, en última instancia, en la injusta preferencia concedida a los patrones de acceso de los sectores sociales más pudientes. En contra de ello, los redactores del manifiesto propugnaban la habitabilidad, la accesibilidad, la identidad y originalidad de los espacios urbanos, así como el fomento de los lazos comunitarios, las oportunidades y las experiencias vitales a través de los diseños urbanos. Con ello se certificaba, por tanto, el retorno a una concepción normativa de lo urbano y una reformulación más del derecho a la ciudad.

---

<sup>25</sup> Allan Jacobs & Donald Appleyard: "Toward an Urban Design Manifesto", *Planners Notebook. Journal of the American Planning Association* (Winter 1987), pp. 112-120